INFORME DE EVALUACION Nº 066/2021

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 28/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS" ID Nº 402.995

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguiente persona :Lic. Alejandro Ruíz, en representación del SIGEST, Lic. Sergio Suárez, miembro del Comité Evaluador Permanente, CPC Sandra Rosalía Segovia, representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 01 de octubre 2021, según Expediente MAG Nº 32.970/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 29 de octubre de 2021, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	EMAIL
CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.	80053728	021-272169	Estudiointegral_caalive.com
CASA DEGGELLER SRL	80094661	021-3285321	licitacionesdeggeller@gmail.com
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	4554737	021-302459	if@if.com.py
ROQUELINA SOSA CALDERON	1456713	021-274928	carlosalcarazf7@hotmail.com
HERMES ANTONIO GOMEZ LOPEZ	2925740	0973-671719	provhermes@outlook.com

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEM

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Oferta de fecha 9 de noviembre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

RUC	EMPRESA	EMAIL
80001423-5	CASA MODIGA S.A	contrataciones_publicas@modiga.com.py
80001970-9	FAMETAL S.A	fametalsa@gmail.com
522881-6	DIANA COMERCIAL	licitaciones@dianacomercial.com.py

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en los Artículos 11, 55, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	CASA MODIGA S.A	FAMETAL S.A	DIANA COMERCIAL
Formulario de Oferta, debidamente completados y firmados por el oferente (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificados por Ley N° 6716/21. Y prohibiciones y limitaciones contenidas en los incisos a), b) m) y n), del art 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Firmante (*)	PRESENTA - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC (*)	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado pro Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL** que han invocado en su respectiva oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas: **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente, se constituyen en **"OFERTAS EVALUABLES"**,.

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda, dicho reporte forma parte integrante del presente.

EMPRESA	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
CASA MODIGA S.A	CARLOS MANUEL RAMIREZ SEPPE	1075195	NO
CASA MODIGA S.A	MONICA SUSANA SEPPE MODIGA	384060	NO
CASA MODIGA S.A	MIGUEL ANGEL SOLIS	1362132	NO
CASA MODIGA S.A	MARIA SOL RAMIREZ	1798132	NO
CASA MODIGA S.A	MARIELA SUSANA RAMIREZ	1075198	NO
CASA MODIGA S.A	MARIA FLORENCIA RAMIREZ	1434223	NO
CASA MODIGA S.A	MARIA DEL CARMEN SEPPE	313193	NO
CASA MODIGA S.A	GABRIELA FERNANDA SOLIS	2045822	NO
CASA MODIGA S.A	MARCELA SUSANA SOLIS	1698755	NO
CASA MODIGA S.A	RODRIGO VICENTE ALVISO	904427	NO
CASA MODIGA S.A	GILBERTO MUTTI GIMENEZ	803080	NO
CASA MODIGA S.A	PEDRO ANDRES GAUTO	1037493	NO
CASA MODIGA S.A	ANTONIO RAUL GONZALEZ	1478963	NO
CASA MODIGA S.A	MATIAS BIANCHI	7833674	NO
CASA MODIGA S.A	HORACIO RAFAEL OVELAR	2205762	NO
CASA MODIGA S.A	CINTHIA CAROLINA MEZA	1694606	NO
FAMETAL S.A	RAMONA OLIVA VERA	610391	NO
FAMETAL S.A	ARTEMIO VERA MERCADOI	563745	NO
FAMETAL S.A	MARIA LAURA VERA	4649260	NO
FAMETAL S.A	LUCIA VERA RAMOS	853598	NO
DIANA COMERCIAL	JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON	522881	NO
DIANA COMERCIAL	DIANA MERCEDES JAROLIN	2903854	NO

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, inciso a, b y c del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas, presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

Nro.	Oferente	Monto Total de la Oferta Guaraníes
1	CASA MODIGA S.A	8.294.400
2	FAMETAL S.A	34.994.239
3	DIANA COMERCIAL	69.687.324

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a evaluar las ofertas presentadas por la firmas **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la misma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la precitada firma y se resalta que se hallan dentro de la estimación del costo preparado por esta Convocante.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente, las ofertas presentadas por las firmas **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL.;** la las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad legal y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

OFERENTE	CASA MODIGA S.A	FAMETAL S.A	DIANA COMERCIAL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple	Cumple	No cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.	No cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del Municipio, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance Gral. Y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para Contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple

En fecha 24 de noviembre del año en curso, el Comité de Evaluación ha solicitado a las firmas:

CASA MODIGA S.A:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Desglose de los precios unitarios, presentados en su oferta, de conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

DIANA COMERCIAL:

- **Para contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020), no deberá ser negativo.
- **Para contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020).
- **Para contribuyentes de IRP** Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020). d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
- **Contribuyentes de exclusivamente IVA** General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado.
- Demostrar la experiencia en provisión de utensilios de cocina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación, de los años 2018, 2019 y 2020-.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Desglose de los precios unitarios, presentados en su oferta, de conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	CASA MODIGA S.A	FAMETAL S.A	DIANA COMERCIAL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 6.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en la base de datos del SINARH	No se observan datos en la base de datos del SINARH	No se observan datos en la base de datos del SINARH

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia y la capacidad legal, constatándose que los oferentes **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL** "**CUMPLEN"** con los mismos.

Habiendo el comité de evaluación hecho el análisis pertinente de los precios ofertados por las empresas los oferentes **CASA MODIGA S.A, FAMETAL S.A y DIANA COMERCIAL** es criterio de este comité considerar a **DIANA COMERCIAL**, OFERTA CALIFICADA por haber presentado los precios mas bajos en su oferta. Además cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA"**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al **CDP N°** 543/21-.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 inc. c)** in fine de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".----------

Amparado igualmente en la Resolución DNCP N° 483/21 que en las disposiciones del Art. 4°, en el segundo párrafo dice: "*En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **DIANA COMERCIAL**, es considerada la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia y capacidad legal, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma**: DIANA COMERCIAL** por un **Monto Total de Gs. 69.687.324 (Guaraníes, sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos veinticuatro) IVA incluido** en los **12 Item** del llamado de **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS DEL MAG" con ID N° 402.995-.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 19:30 horas del día veinticuatro de noviembre de 2021, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.O.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA MAG N° 28/2021
Bien/Servicio: ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS
ID Llamado: 402.995

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2018			2019			2020						
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2017	Ratio 2018	Ratio 2019	Promedio
DIANA COMERCIAL	6.009.710.170	1.215.310.462	4,94	6.104.397.924	456.743.796	13,37	5.499.633.277	756.499.339	7,27	4,94	13,37	7,27	8,53

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2018			2019			2020						
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2017	Ratio 2018	Ratio 2019	Promedio
DIANA COMERCIAL	3.084.928.684	6.597.741.839	0,47	3.804.362.818	7.719.124.139	0,49	3.439.787.339	7.739.556.356	0,44	0,47	0,49	0,44	0,47

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2018			2019			2020						
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2017	Ratio 2018	Ratio 2019	Promedio
DIANA COMERCIAL	290.102.263	3.218.346.272	0,09	401.948.166	3.508.448.534	0,11	385.007.696	3.910.396.700	0,10	9%	11%	10%	10%

Para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del ratio de liquidez ha de estar aproximadamente entre 1,5 y 2. En caso de que este ratio sea menor de 1,5 indica que la empresa puede tener mayor probabilidad de hacer suspensión de pagos. Quizás podría pensarse que con un ratio de liquidez de 1 ya se atenderían sin problemas las deudas a corto plazo. Sin embargo, la posible morosidad de parte de la clientela y las dificultades en vender todas las existencias a corto plazo aconsejan que el fondo de maniobra sea positivo y, por tanto, que el activo corriente sea superior al pasivo corriente en un margen suficiente desde una perspectiva conservadora.

Si el ratio de liquidez es muy superior a 2 puede significar que se tienen activos corrientes ociosos y, por tanto, se pierde rentabilidad.

YVY HA TYMBA NANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 28/2021

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS DEL MAG" con ID Nº 402.995

							CASA MODIGA S.A					FAMETAL S.A					DIANA COMERCIAL				
Item	Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Cuchillo comun, inoxidable con mango de plastico inoxidable, paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1296	4.612	5.977.152	DI SOLE PARATY	BRASIL	2.200	-52%	2.851.200	SIMONAGGIO	BRASIL	2.508	-46%	3.250.368	TRAMONTINA	BRASIL	1.948	-58%	2.524.608
2	Tenedor de cocina con mango de plastico inoxidable, paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1296	3.945	5.112.720	DI SOLE PARATY	BRASIL	2.100	-47%	2.721.600	SIMONAGGIO	BRASIL	2.508	-36%	3.250.368	TRAMONTINA	BRASIL	1.948	-51%	2.524.608
3	Cuchara mango de plastico, sopera con mango de plastico, paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1296	4.612	5.977.152	DI SOLE PARATY	BRASIL	2.100	-54%	2.721.600	SIMONAGGIO	BRASIL	2.508	-46%	3.250.368	TRAMONTINA	BRASIL	1.948	-58%	2.524.608
4	Plato hondo de Porcelana	Unidad	Unidad	1900	6.625	12.587.500				-100%	-				-100%	-	MB	CHINO	6.640	0%	12.616.000
5	Plato playo de porcelana	Unidad	Unidad	1900	6.625	12.587.500				-100%	-				-100%	-	MB	CHINO	6.640	0%	12.616.000
6	Taza grande de porcelana	Unidad	Unidad	1800	7.300	13.140.000				-100%	-				-100%	-	DC	CHINO	6.800	-7%	12.240.000
7	Tacho para cocinar, de aluminio para cocinar de 80 litros aprox.	Unidad	Unidad	18	705.000	12.690.000				-100%	-	FAMETAL S.A	PARAGUAY	650.100	-8%	11.701.800	ARARY	BRASIL	524.000	-26%	9.432.000
8	Jarra de acero inoxidable, de dos litros aprox. Con tapa del mismo material	Unidad	Unidad	40	65.283	2.611.320				-100%	-				-100%	-	VINOD	INDIA	65.000	0%	2.600.000
9	Cucharon mediano, de metal con mando de madera	Unidad	Unidad	70	56.167	3.931.690				-100%	-				-100%	-	TRAMONTINA	BRASIL	37.900	-33%	2.653.000
10	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	Unidad	70	67.500	4.725.000				-100%	-	MH-476	INDIA	12.012	-82%	840.840	SIMONAGGIO	BRASIL	9.500	-86%	665.000
11	Bandeja de aluminio de 5 cm. De diametro	Unidad	Unidad	100	77.617	7.761.700				-100%	-	FAMETAL S.A	PARAGUAY	68.068	-12%	6.806.800	ARARY	BRASIL	47.500	-39%	4.750.000
12	Vaso de vidrio, tamaño estandar en caja x 12 unidades	Unidad	Caja	1465	8.783	12.867.095				-100%	-	NADIR	BRASIL	4.023	-54%	5.893.695	NADIR	BRASIL	3.101	-65%	4.541.500
		TOTAL				99.968.829					8.294.400					34.994.239					69.687.324

YVY HA TYMBA NANGAREKO
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: DIANA COMERCIAL
Modalidad: CONTRATACIO DIRECTA MAG N° 28/2021
Bien/Servicio: ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS DEL MAG
ID Llamado: 402995

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	52151702-001	Cuchillo común, inoxidable con mango de plastico inoxidable, paquete de 12 unidades.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Paquete	Unidad	1296	1.948	2.524.608
2	52151703-002	Tenedor de cocina con mango de plastico inoxidable, paquete de 12 unidades.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Paquete	Unidad	1296	1.948	2.524.608
3	52151704-002	Cuchara mango de plastico, sopera con mango de plastico, paquete de 12 unidades.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Paquete	Unidad	1296	1.948	2.524.608
4	52152004-003	Plato hondo de Porcelana.	MB	CHINO	Unidad	Unidad	Unidad	1900	6.640	12.616.000
5	52152004-005	Plato playo de porcelana	MB	CHINO	Unidad	Unidad	Unidad	1900	6.640	12.616.000
6	52152101-002	Taza grande de porcelana	DC	CHINO	Unidad	Unidad	Unidad	1800	6.800	12.240.000
7	48101530-002	Tacho para cocinar, de aluminio para cocinar de 80 litros aprox.	ARARY	BRASIL	Unidad	Unidad	Unidad	18	524.000	9.432.000
8	52152001-002	Jarra de acero inoxidable, de dos litros aprox. Con tapa del mismo material	VINOD	INDIA	Unidad	Unidad	Unidad	40	65.000	2.600.000
9	48101815-001	Cucharon mediano, de matal con mando de madera.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	Unidad	70	37.900	2.653.000
10	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	SIMONAGGIO	BRASIL	Unidad	Unidad	Unidad	70	9.500	665.000
11	52152006-001	Bandeja de aluminiode 5 cm. De diametro	ARARY	BRASIL	Unidad	Unidad	Unidad	100	47.500	4.750.000
12	52152102-001	Vaso de vidrio, tamaño estandar en caja x 12 unidades.	NADIR	BRASIL	Unidad	Caja	Unidad	1465	3.100	4.541.500
									TOTAL ADJUDICADO	**69.687.324**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 22/2021
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 28/2021

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS DEL MAG"
ID N° 402.995.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: **Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, la Lic. Nidia Rojas, Representante del Dpto. de Compras Menores** a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRICOLAS DEL MAG" ID N° 402.995.-**

Iniciado el acto, la Ing. Com. Alejandra Obregón, informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **ID N° 402.995** y que el Sistema de adjudicación es por el **ITEM**, habiendo sido invitada las siguientes Empresas: HERMES ANTONIO GOMEZ LOPEZ, ROQUELINA SOSA CALDERON, MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA Y CASA DEGGELLER SRL.
Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80001423-5	CASA MODIGA S.A	contrataciones_publicas@modiga.com.py
80001970-9	FAMETAL S.A	fametalsa@gmail.com
522881-6	DIANA COMERCIAL	comercial_diana@hotmail.com

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL*
CASA MODIGA S.A	8.294.400
FAMETAL S.A	34.994.239
DIANA COMERCIAL	69.687.324

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Folio N°
CASA MODIGA S.A	PRESENTA	PRESENTA	1.667.852	51
FAMETAL S.A	PRESENTA	PRESENTA	1.669.033	48
DIANA COMERCIAL	PRESENTA	PRESENTA	1.669.385	07

Observación: *La firma FAMETAL S.A expresa que la misma cuenta con Certificado de Origen de los Ítems 7 y 11 a disposición del Comité Evaluador.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores - DC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Dpto. de Compras Menores

Lic. Nidia Rojas
Representante del Dpto. de Compras Menores - DC

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Maria Liz
C.I. 2887044

San Lorenzo, 30 de septiembre del 2021

Nota **ADM DEA Nº 724 /21**

Señor
Lic. Andrés Benítez, Director
Dirección de Contrataciones
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar el **inicio de llamado en el Objeto de Gasto 344 "Utensilios de Cocina y Comedor",** para la provisión de utensilios de cocina y comedor a las distintas Escuelas Agrícolas y Agromecánicas dependientes del MAG, adjunto:

- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Formulario de Estimación de Precios Referenciales.
- ✓ Presupuestos de Empresas y copia de Contrato N° 152/2021.
- ✓ Planilla de Precio Referencial, Códigos de Catálogos y Cantidades.
- ✓ Lugar de Entrega: Dirección de Educación Agraria
  Horario 08:00 hs. a 16:00 hs de lunes a viernes.
  Dirección: Ruta PY02 Mcal. Estigarribia km. 13.5
  Frente a la Facultad de Veterinaria - Ciudad de San Lorenzo
  Responsable: María Benita López.
  Contacto +595983 437154. Teléf. 021 585755.

Cabe mencionar que el presente llamado está sujeto a la Transferencia de Crédito Presupuestario en FF30 Recursos Institucionales, adjunto copia de **Expediente N° 31300/2021.-**

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

Lic. Lucio Velázquez, Administrador Interino
Dirección de Educación Agraria

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 18/10/2021
Hora: 15:49:12

Nro. CDP 000000543/2021
Fecha Emisión 18/10/2021
Descripción ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS AGRÍCOLAS DEL MAG
Modalidad Contratación Directa
Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nro P.A.C 00402995
AÑO 2021

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	06	344	30	84	99	3	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	100.000.000	100.000.000	0	0	100.000.000	0	100.000.000	0

Total PAC 100.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DIRECCION FINANCIERA * Dpto. Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Felipe N. Dávalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF
GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería